



AMADOR COUNTY PUBLIC SCHOOLS

Vienes 30 de octubre 2020

Por Correo Regular U.S. y Correo Electrónico

Re: Aviso previo por escrito sobre los servicios de educación especial durante el cierre de la escuela

Estimados Padres / Tutores:

Le escribo para abordar la situación actual dentro del Distrito Escolar Unificado del Condado de Amador ("Distrito") debido al COVID-19. Como saben, el Distrito ha abierto escuelas para el año escolar 2020-2021 en un modelo de aprendizaje a distancia. Como hemos expresado anteriormente, junto con el aprendizaje de los estudiantes, la salud y la seguridad de los estudiantes son las principales prioridades de nuestro Distrito. Esta carta está destinada a servir como aviso con respecto al plan del Distrito para abrir escuelas a través de un modelo híbrido de aprendizaje a distancia y en persona en noviembre de 2020, y se proporciona de acuerdo con la sección del Código de Regulaciones Federales del Título 34 300,503.

Descripción y Explicación de las Acciones Propuestas o Rechazadas por el distrito

En este momento, tenemos la esperanza de que las escuelas puedan abrir en un modelo híbrido el 16 de noviembre de 2020. El modelo híbrido les dará a los estudiantes la opción de regresar a las escuelas físicas durante dos días a la semana. Los estudiantes seguirán teniendo la opción de permanecer en un modelo de aprendizaje a distancia cuando el distrito vuelva a abrir en un modelo híbrido. Continúe monitoreando todas las comunicaciones de nuestra Superintendente, Dra. Amy Slavensky, para una fecha más definitiva.

Como se discutió en la carta de notificación previa por escrito del 20 de agosto de 2020, hasta que las escuelas vuelvan a abrir físicamente para un modelo híbrido, el Distrito proporcionará instrucción de aprendizaje a distancia, disponible para todos los estudiantes. Además, los estudiantes podrán permanecer inscritos en el aprendizaje a distancia en lugar de regresar para el aprendizaje híbrido. Finalmente, los estudiantes que opten por regresar a la escuela para el aprendizaje híbrido también participarán en el aprendizaje a distancia los días que no asistan físicamente a la escuela. Durante los períodos de aprendizaje a distancia, se proporcionará lo siguiente:

- Acceso de los estudiantes a la conectividad de Internet y dispositivos para participar en el programa educativo.
- Contenido desafiante y de calidad alineado con los estándares del nivel de grado equivalente a la instrucción en persona.
- Apoyar las necesidades de los estudiantes.
- Educación especial, servicios relacionados y adaptaciones requeridas por un programa de educación individualizado.
- Instrucción designada e integrada en el desarrollo del idioma inglés.



AMADOR COUNTY PUBLIC SCHOOLS

- Interacción diaria en vivo con empleados y compañeros certificados.

Lo anterior se ofrecerá a todos los estudiantes durante el aprendizaje a distancia. Tenga en cuenta que los estudiantes aún deberán asistir a clases y completar el trabajo en casa durante el aprendizaje a distancia.

Mientras tanto, si no tiene conectividad a Internet o un dispositivo para habilitarlo, comuníquese con Anne Stewart, Asistente administrativa al (209) 257-5308.

Los estudiantes con IEP recibirán servicios relacionados, consultas, apoyos, adaptaciones y modificaciones de la misma manera, frecuencia y duración según lo dispuesto en su último IEP acordado e implementado antes del cierre de escuelas, en la mayor medida posible. El único cambio es que la prestación de dichos servicios se producirá virtualmente (a través de Zoom, teléfono, aula de Google, correo electrónico, etc.) durante el aprendizaje a distancia. Su (s) proveedor (es) de servicios se pondrán en contacto con usted en los próximos días. Asegúrese de que su información de contacto esté correcto.

Seguiré en contacto con respecto a los servicios para estudiantes con IEP según sea necesario. Siempre puede comunicarse con la maestra/o que se encarga de la programa si tiene alguna pregunta.

Procedimientos de evaluación, valoraciones, registros y / o informes utilizados como base para las acciones propuestas y / o rechazadas del Distrito, Descripción de las Opciones Consideradas por el Distrito y Descripción de Otra Información Relevante para la Decisión del Distrito

El aprendizaje a distancia se ordenó en base a la pandemia de COVID-19, preocupaciones de salud y seguridad, y la necesidad dada la necesidad del Distrito de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro para los estudiantes y un ambiente de trabajo seguro para el personal. Es esta necesidad la base de la muy seria decisión de cerrar temporalmente nuestras escuelas. Como notado anteriormente, cuando sea seguro hacerlo, el distrito abrirá las escuelas para el aprendizaje en persona.

Cuando las escuelas vuelvan a abrir para recibir instrucción, el personal del distrito supervisará de cerca las habilidades y el desempeño de su hijo, para confirmar si hay alguna preocupación con el progreso educativo o la regresión debido al cierre de la escuela. Si existe alguna de estas inquietudes, el personal del distrito le notificará y, si es necesario, convocará una reunión del IEP para discutir las necesidades individuales de su hijo.

Aviso de Derechos de los Padres, Garantías Procesales y Recursos



AMADOR COUNTY PUBLIC SCHOOLS

El Distrito reconoce su derecho a tomar decisiones informadas sobre la educación de su hijo. En consecuencia, he adjuntado a esta carta una copia de los derechos y garantías procesales bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (“IDEA”). El Distrito se toma estos derechos en serio, así que no dude en comunicarse con mi oficina si desea programar una cita para reunirse conmigo para abordar cualquier inquietud que pueda tener con respecto a esta carta. También puede comunicarse con las siguientes agencias para obtener ayuda para comprender sus derechos parentales.

Departamento de Educacion de California
1430 N Street, Suite 2401
Sacramento, CA 95814-5901

Amador County SELPA
Kathryn Brown
217 Rex Avenue
Jackson, CA. 95642

A medida que las actualizaciones estén disponibles para el Distrito, nos mantendremos en comunicación con usted lo antes posible.

Sinceramente,
Kathryn Brown Director of Special Education
Amador County Unified School District

Adjuntos: Derechos procesales de los padres